

EL ATLANTICO.
TELÉFONO NÚM. 25.
MAREAS.

| Esjamar. | Plenamar. | Coefficiente | Amplitud |
|----------|-----------|--------------|----------|
| h. m. | h. m. | céntimos. | metros. |
| M. 8 57 | 2 40 M. | 87 | 3,48 |
| P. 9 15 | 2 58 T. | 90 | 3,60 |

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION
de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.
1. PLAZA DE LA LIBERTAD 1

MEDOC ESPAÑOL de COREAL HERMANOS, Santander, Huella 33, y Betosa 2. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

CARTILLA AGRICOLA Y PECUARIA CON APLICACION A LA PROVINCIA DE SANTANDER
D. AURELIO LÓPEZ VIDAL
OBRA PREMIADA EN CONCURSO PUBLICO. Se halla de venta al precio de UNA PESETA en la papelería de F. Pons, Ribera, 9, Santander.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 4
Sr. Director de EL ATLANTICO.
Continúan las conferencias.
El señor Romero Robledo visitó esta tarde, antes de ir al Congreso, al señor Cánovas; y después celebraron una conferencia en los pasillos del Congreso, siendo el tema principal la cuestión de los presupuestos y la marcha de los debates que el jefe de los conservadores se encargó de dirigir en lo que afecta á las oposiciones monárquicas de la Cámara.

Esta conferencia se celebró á media tarde cuando llegó al Parlamento el señor Cánovas del Castillo, al que esperaban con verdadera impaciencia los concurridos.
También conferenciaron los señores Romero Robledo, Pidal y Cos-Gayón.
Sobre esta conferencia se ha guardado reserva, si bien se puede asegurar que fué el mismo el asunto que ocupó á estos señores que el de los señores Cánovas y Romero.
De algo más, sin embargo, debieron tratar los tres señores citados, una vez que el señor Pidal fué á sentarse cerca del señor Gamazo, recién llegado de caza, conversando largamente con él, cosa que llamó no poco la atención de las personas que ocupaban las tribunas.

Hay ha estado muy concurrido el Circolo tradicionalista por ser el santo de don Carlos de Borbón.
Gran número de carlistas asistieron esta mañana á la iglesia del Carmen, donde se celebró misa en acción de gracias, comulgando en el mismo templo.
Esta noche se celebrará banquete en el Circolo tradicionalista, donde se leerá gran número de poesías.
Los amigos de Nocedal no han asistido á la misa, ni asistirán tampoco al banquete.

Se cree con fundamento que el señor Azcárate volverá á comparecer de los abusos cometidos en el Ayuntamiento, denunciando nuevas irregularidades de que nadie ha dado cuenta.
El general Cassola, en uno de los pasillos del Congreso, censuró al Gobierno por la concesión de la gran cruz de San Fernando al archiduque Alberto.
Según el ex-ministro de la Guerra, esta cruz no se puede conceder más que á los generales por hechos heroicos.
Sobre esto se hará una pregunta al ministro de la Guerra; pero tal vez se aplaza para otro día, porque el debate que pueda provocar este asunto retrasaría el que ha iniciado esta tarde el señor Cos Gayón.

La Comisión general de presupuestos se ha reunido esta mañana y ha dejado para dictaminar los puntos siguientes:
Obligaciones generales, presupuestos del ministerio de hacienda é ingresos.
Se espera que durante la presente semana queden sobre la mesa todos los dictámenes parciales.
Según telegrama del gobernador civil interino de Cuba, fechado ayer, la recaudación en las aduanas de la isla en el mes de octubre, ha sido de 1.066.367 pesos 71 centavos, con alza de 11.201 pesos con 33 centavos.

LAS CORTES.
Sesiones del día 4 de noviembre.
SENADO
A las cuatro menos diez se abre la sesión, después de haberse reunido el Senado en secciones para nombrar algunas comisiones importantes.

EL ATLANTICO.

AÑO IV. SANTANDER MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1889. NÚM 287

Aprobada el acta de la anterior y el despacho ordinario, el señor Mena y Zorrilla pregunta al ministro de Gracia y Justicia acerca del juicio que le merecen los delegados de la autoridad con motivo de la conducta que éstos han observado en los meetings republicanos celebrados últimamente.
El señor Mena se queda sin respuesta por no encontrarse allí el ministro.
El señor Vida pregunta por qué motivo la Gaceta publica el pase á la reserva del señor Pezuela y no anuncia la vacante, sosteniendo el señor Rodríguez Arias la corrección de su proceder.
El señor Canga Argüelles pregunta en qué estado se encuentra la ley de empleados que quedó pendiente en anteriores sesiones, sin obtener contestación satisfactoria.
En la orden del día se procede á la votación del voto particular del señor conde de Torres-Cabrera, sobre el proyecto de ley determinando las condiciones en que puede adquirirse por sus actuales poseedores el pleno dominio en las roturaciones verificadas en los bienes de propios y comunes de los pueblos, que queda desechado por 41 votos contra 18.
Puesta á discusión la totalidad de este proyecto, los señores Rivera y Rojo Arias emplean nueve cuartos de hora para tratar si se debe ó no discutir en el Senado, habiendo como hay otro de índole análoga, presentado con anterioridad en el Congreso. Continúa la sesión.

CONGRESO.

La sesión da principio á las tres bajo la presidencia de Alonso Martínez, y después de la lectura y aprobación del acta, pide la palabra el señor Alix para hacer dos preguntas, una de ellas relacionada con el uso que hacen del uniforme de alumnos de artillería los hijos del conde de Caserta (pregunta no contestada por hallarse ausente de la Cámara el señor Chuchilla), y otra relativa al nombramiento del duque de Baena para embajador en Roma que no le parece bien al señor Alix, pero sí al ministro de Estado.
Hacen varias preguntas sin interés los señores Somoj, Romero Paz y otros diputados, entre ellas una el señor Ceilerno, a quien contesta el ministro de Hacienda, relacionada con el ferrocarril de Linares á Almería.
El ministro de la Guerra, presente en la Cámara, ruega al señor Alix que repita su anterior pregunta, y una vez efectuado, le manifiesta que, autorizados por una real orden para examinar los hijos del conde de Caserta y habiendo obtenido aprobación en sus exámenes, están en su perfecto derecho para usar el uniforme origen del debate. Rectifican ambos señores y se termina el incidente.

El señor Azcárate anuncia dos interpelecciones relativas á la cuestión del Ayuntamiento de Madrid y significa sus temores de que un rumor circulado con motivo de la causa que á los concejales se sigue resulte cierto; también el señor Maissonnave, refiriéndose á este asunto, pregunta si tienen derecho los alcaldes para instruir, sin perjuicio de la acción legal, expedientes administrativos, siempre que de defraudación y reposición de fondos se trate, observando que si el Gobernador señor Aguilera fué competente para intervenir en los escandalosos hechos anteriormente descubiertos, debe serlo también respecto á los denunciados ahora por el Alcalde.
A una y otra pregunta contesta el ministro de la Gobernación, manifestando que los rumores á que se refería Azcárate no pueden ser, ni son ciertos, y que los Alcaldes tienen derecho á incoar expedientes administrativos semejantes al que motivaba las frases del señor Maissonnave.

Terminadas las preguntas se da lectura á la proposición de ley de que se ha ocupado la prensa, y que hace referencia á los presupuestos.
El señor Cos Gayón pide la palabra para defenderla, y la emprende con el ministro de Hacienda acusándole de falsedad y deslealtad.
Después de esto manifiesta que los presupuestos que á su juicio deben discutirse los que están sobre la mesa, no los de Pungerver, y con tal motivo se extiende en largas consideraciones.
Continúa Cos Gayón en el uso de la palabra. Será contestado por don Venancio.
También es probable que hable Cánovas, si hay tiempo, ó si se prorroga la sesión.

EL CRIMEN

de la Alameda Segunda.

La segunda sesión

Con la misma ansiedad que anteaer, con iguales deseos y apresuramientos, se esperaba ayer mañana la continuación del juicio oral, tan agigantado que sigue siendo el tema de todas las conversaciones en todos los círculos donde se reúnan dos personas.
A las gentes no se les saciaban pronto la ansiedad, maxime cuando ella es excitada por causas tan graves, y así, lo mismo que el primer día, los alrededores de la cárcel, el camino de la Audiencia, los portales y las calles próximas á ésta estaban ya invadidos desde bien temprano por numerosísimos grupos que entretenían su impaciencia, el ansia de ver á Rogi y de subir á la sala, leyendo de cabo á rabo los periódicos de la mañana y comentando á gritos, cual si se tratara de las suertes de la Plaza de Toros, todos los incidentes de la sesión primera reñados por esos periódicos aludidos.
Cuando nosotros llegamos allá, poco más tarde de las nueve y media—no obstante las disposiciones de la autoridad y el celo de la guardia civil, los curiosos imposibilitaban el paso, formando infranqueable barrera humana que iba engrosando á cada minuto, que

cada rato se aproximaba más á la puerta, bambolearse y estremeciéndose como inmensa montaña líquida.
Por fin, después de los naturales esfuerzos, conseguimos llegar al primer escalón, subir á la meseta del último piso, que también estaba ya llena de curiosos privilegiados, de testigos, de curiales, de agentes de la autoridad, enredados todos en la conversación obligada, y allí, recogiendo impresiones de grupo en grupo, esperamos que los señores magistrados concluyeran su despacho ordinario y la hora deseada de que empezara el juicio oral, que prometía ser, aunque no resultó mucho, fecundo en emociones de toda clase.

En la sala
Llegada esa hora, sentados todos nosotros los de los estrados, en cuanto los ujieres anunciaron la apertura de la sesión, la multitud llegó de cuatro saltos á la sala, penetró tumultuosamente en ella, asomó algo por los balcones, como es natural, en medio de la confusión más indescriptible, entre gritos, ruidos y protestas, arrollando á los guardias civiles que la prescribían más moderación y la compostura conveniente.
De ella, de ese público numeroso, formaban parte, toda clase de gentes, los tipos de siempre, muchos muchachos desocupados y algunos pares de mozelas descocadas, empeñados sin descanso en la tarea imposible de colocarse todos en primera fila, de recostarse sobre la valla, la cual, débil á tantos empujones, crujió y crujió sin cesar, y no nos fijamos bien si cedió á ellos por el sitio más próximo á la puerta.
En el gabinete de la izquierda, convertido en tribuna de señoras, había también muchas desde las nueve y media, aficionadas por lo visto á los debates judiciales, y más cuando confían en que la delicadeza y cortesía del encargado de dirigirlos se apresurará á cortar, por interesante que fuera, todo dicho crudo ó toda respuesta resbaladiza; junto al respetable señor fiscal estaban las sillas que ocuparon después sus dignísimos auxiliares los señores Rios Portilla y Agüero Sánchez de Tagle; en los divanes rojos, detrás y enfrente del defensor señor Colomer, se veía á los letrados señores Mazarrasa (don A.), Bengoa (don A.), Montero, Sierra, Molino, Pellón y Gutiérrez; las sillas del Ayuntamiento estaban ocupadas por los concejales señores Cabrero y López Herrero, y en las demás vimos á muchas personas conocidas, á algunos procuradores, médicos, abogados sin ejercicio; todos, los de unos lugares y otros, agrupados próximos al Tribunal, formado por los dignos señores Magistrados que citamos ayer y por los catorce señores jurados que apuntamos del mismo modo.

Empieza la vista
A las diez y veinticinco minutos, el señor presidente don Hilarión Real, procurando terminar á campanillazos las conversaciones del público, declaró abierta la segunda sesión del juicio.
Apercibidos así al trabajo, antes de empuñar el lápiz, buscamos con la vista á Rogi, sentado al lado izquierdo de su joven patrono, medio oculto por los médicos señores Cosío y Barbáchano, que ocupaban el banco delantero.

Vestía el mismo traje que el día anterior, y llevaba también el pañuelo negro atado á la cara; reflejada en su rostro la misma seriedad de costumbre, aunque nos pareció un poco más pálido y ojoso, y miraba á todas partes, con cierto interés escudriñador, con los ojos más animados que nunca.
Don Adolfo Lizarralde y don Gerardo Bautista
Son los médicos que verificaron el reconocimiento y autopsia del cadáver.
El señor fiscal.—Recuerda el señor Lizarralde que acompaña al juez de instrucción, el día 15 de abril para el reconocimiento de un cadáver que se hallaba inmediato á la Alameda Segunda?
—Sí, señor.
—Le acompañaba en esa operación el señor Bautista Arias?
—No, señor.
—No es necesario que el señor Lizarralde moleste su memoria para referirnos las observaciones que hiciera en el cadáver y en sus vestidos aquella mañana que acabo de mencionar; pero convendría que manifestase qué circunstancias le indujeron á creer que se trataba de una muerte violenta.
—Al llegar al sitio del reconocimiento me encontré un individuo tirado en el suelo en posición Norte-Sur y con la cabeza hacia al Norte, el cual individuo tenía una herida en la parte lateral izquierda del pecho y que necesariamente hubo de ser la que le produjo la muerte.
—Recuerda usted que practicando el reconocimiento del hábito externo del cadáver, vino un guardia de orden público participando al señor juez que se había encontrado un cuchillo en la Alameda?
—Sí, señor.
—Y recuerda si en aquel mismo momento se hizo la operación de comparar la anchura de la hoja del cuchillo con la rotura de la chaqueta ó americana que tenía puesta el cadáver?
—Esa operación se verificó ya en el hospital á donde fué trasladado el cadáver cuyo reconocimiento se hizo también allí.
—Estaba presente su compañero?
—No, señor.
—Qué resultaba de esa confrontación?
—Confrontaban las dimensiones de la hoja del cuchillo con las de la rotura.
—Y la herida que tenía el cadáver en los tejidos blandos no confrontaba del mismo modo merced á la retracción de esos tejidos?
—Justo; las dimensiones de la herida eran más pequeñas por la retracción de los tejidos.
—Y cuando después practicaron ustedes la autopsia, hicieron la misma confrontación con los órganos interesados por la herida?
—Sí, señor.
—A esa operación asistió su compañero el señor Bautista?
—Sí, señor.
—Y qué resultado dió la confrontación?

—La anchura de la herida era próxima-mente igual á la anchura del cuchillo.
—Pero la de la chaqueta era idéntica?
—Idéntico.
—Qué fenómenos observaron ustedes una vez practicada la autopsia?
—Como observación principal se notó en la parte lateral izquierda algo posterior del pecho, una herida punzo cortante hecha indudablemente con instrumento de un solo corte; era la herida oblicua, de abajo á arriba y de atrás á adelante, con el borde cortante hacia la parte superior; entre la sexta y séptima costilla y había fracturado ésta por completo.
—Por consecuencia de la herida?
—Por consecuencia del golpe seco del arma sobre uno de los bordes de la misma costilla?
—El cuchillo penetró de atrás á adelante?
—De afuera á adentro, de atrás á adelante y de abajo á arriba.
—Continúe el perito.
—Además presentaba el cadáver una herida en el repliegue interdigital...
—Pero aquella primera herida atravesaba el pulmón izquierdo, no es eso?
—Sí; atravesaba el óbulo superior del pulmón izquierdo en toda su extensión siguiendo la misma dirección antes indicada.
—Creo ustedes que la herida fué inferida con mucha fuerza?
—Así debió de suceder puesto que quedó fracturada la costilla séptima contra cuyo borde debió de dar la punta del cuchillo.
—Y creen que de haber sido inferida la herida con ese (cuchillo el que le exhibe) debió penetrar todo el arma?
—Sí, señor.
—E interesaba poco?
—Sí, la piel y el tejido celular.
—Creo los peritos que si al recibir el interfecto la lesión que le produjo la muerte, trató de parar el golpe ó coger el arma pudo causarse la herida en la mano?
—Bien pudo suceder; pero lo más verosímil es que sufriese una herida después de la otra. Es natural que cualquiera al recibir un golpe lleve la mano al sitio donde siente el dolor. Eso indudablemente al recibir la primera herida, llevó la mano al pecho y como el borde del cuchillo estaba hacia arriba, en el momento de sacar el otro el cuchillo, debió hacerle esa herida de la mano.
—Creo que se produjo la muerte instantáneamente?
—Sí, ó al muy poco tiempo.
—Debido caer el herido instantáneamente y pudo durar algunos instantes?
—Debido caer instantáneamente pero pudo durar pocos momentos.
—Pudo pronunciar algunas palabras en el momento en que fué herido?
—Acaso alguna de esas exclamaciones que arranca el dolor.
—Creo en ambos peritos que la herida debió ser producida con ese cuchillo?
—Sí, no con ese mismo, con otro análogo?
—El abogado defensor—
—V. haría un detenido reconocimiento del cadáver cuando estuvo V. con el juez en el sitio que fué hallado el cadáver?
—Sí, señor.
—La herida que tenía en el costado izquierdo produjo la muerte por su misma naturaleza ó por las circunstancias en que se encontró el cadáver?
—La muerte fué producida por la hemorragia consecutiva á esa herida.
—Pero esa hemorragia pudo haber sido contenida si se hubiera socorrido?
—No, señor.
—De modo que la herida era mortal de necesidad?
—e necesidad.
—Recuerda usted bien la posición que tenía el cadáver sobre la línea del Tranvía Urbano?
—Estaba tirado sobre el rail de la par e izquierda, con la cabeza hacia el Norte entre ambos railes.
—Cómo tenía las piernas?
—No puedo precisar la posición de ellas.
—Cree usted que la posición del cadáver en aquel momento era la natural, dada la herida que había recibido?
—Sí, era la natural; lo probable es que al caer quedase en aquella postura.
—Cuando usted llegó á reconocer el cadáver, brotaba aún mucha sangre de la herida?
—No; la hemorragia externa fué pequeña; la hemorragia fué interior en toda la cavidad torácica.
—Recuerda usted, en virtud de ese examen, cuánto tiempo, sobre poco más ó menos, había transcurrido después de la muerte?
—Sólo por cálculo aproximado; me fijé que podía haber unas diez ó doce horas; porque en el acto del reconocimiento todavía la parte central del pecho conservaba calor.
—A qué hora reconoció usted el cadáver?
—A las seis de la mañana próximamente.
—Señor presidente, la defensa desea que se consigne en acta estas dos manifestaciones del perito: que reconoció el cadáver á las seis de la mañana y que para entonces habrían transcurrido á su juicio unas diez ó doce horas desde que ocurrió la muerte.
El señor fiscal.—El ministerio fiscal debe llamar la atención de la sección de derecho acerca de un particular: estos mismos facultativos declaran en el sumario que la muerte debía datar de seis ó siete horas ó cosa parecida. Ruego, pues, á la presidencia que se digno llamar la atención de los peritos para que se fijen en esta particular y mediten su contestación.
El señor presidente ordena la lectura de la declaración que prestaron en el sumario, de la cual aparece que dijeron que la muerte data de seis á diez horas próximamente.
El señor presidente.—Recuerdan haber manifestado aquella mañana á preguntas del juez que aquel individuo era cadáver desde hacía seis ó diez horas próximamente.
—Sí, señor.
—Y cómo es que dice usted ahora que de diez á doce?
—Considero así el máximo del tiempo en que pudo haber muerto; pero sin excluir la posibilidad de que la muerte data de horas más recientes.

El señor presidente.—En vista de esta manifestación, insiste la defensa en su petición anterior?
La defensa insiste y hace notar que esta es una explicación que el perito da ahora.
El señor presidente.—El secretario arreglará la diligencia consignando también la explicación del perito y la manifestación de que todavía encontró calor en la parte interior del cuerpo del cadáver.
El señor fiscal.—Es fácil por el examen de un cadáver determinar el tiempo transcurrido desde la muerte, ó puede confundirse un período de doce ó catorce horas con otro de cuatro ó cinco, dependiendo esto del curso de diversas causas como el sitio en que está el cadáver, el género de muerte, etc. etc.
—No es fácil determinarlo; un período de doce á catorce horas se confunde con uno de dos.
El jurado don Atilano Rodríguez, el mismo que interrogó á Rivera en la sesión anterior, con la venia de la Sala interroga al perito señor Lizarralde.
—Ha dicho usted que la herida tenía que ser mortal de necesidad desde el momento que el golpe fué contundente...?
—No, señor, porque atravesaba el pulmón y produjo una gran hemorragia.
—Bien; en esa situación, cuando dos hombres van corriendo uno tras otro, y el de atrás va con un puñal, ¿puede ser el agresor de tal fuerza y empuje que recibiendo el otro el golpe sin perder la velocidad adquirida resulte de esas consecuencias, ó para esto tiene que haber detención del que huye?
—Bien puede suceder.
—Y estando parado ¿no puede ser necesario para que el golpe resultara del efecto é importancia que ha tenido, que estuviera el interfecto quieto ó sujeto de alguna manera?
—Bien pudiera suceder. Lo probable es que estuviera quieto y bien pudo ser que estuviera sujeto.
—Es decir que el que fuera uno solo el que hirió es preciso puesto que no había más que una herida, pero el agredido pudo estar sujeto?
—Sí, señor.
El señor presidente.—Cuando hicieron los peritos la confrontación del cuchillo con la rotura de la chaqueta ó americana, ¿hicieron también la de algunas otras ropas del interfecto?
—No recuerdo.
—Recuerdan si tenía chaleco cuando recibió la herida?
—No lo puedo precisar, no recuerdo; creo que la confrontación se hizo con más prendas.
—Y el otro perito (al señor Bautista Arias), no lo recuerda?
—Sí, se hizo también con otras prendas del interfecto; no recuerdo si se hizo la confrontación también con la camisa.
—Y con el chaleco?
—No lo puedo precisar tampoco.
—Están ahí las ropas del interfecto? ¿á ver dónde tenían las cisuras.
El ujier va mostrando la americana, el chaleco y la camisa ensangrentada que vestía el cadáver de Manuel Villamediel, y en todas esas prendas la cisura correspondiente á la herida del pecho.
El jurado don Atilano Rodríguez.—Todavía tengo que molestar al señor Lizarralde. Hace preguntas relativas á aquellas apreciaciones anteriores y si fué necesaria una fuerza mayor que la de un individuo solo para causar la muerte al interfecto; pregunta otra vez si no fué preciso que otro le sujetase mientras que el agresor le hería. El perito no le entiende y el señor Rodríguez determina así su pensamiento: las condiciones de fuerza, la humanidad y el desarrollo del interfecto en relación con los del procesado que tenéis delante ¿queden dar lugar á considerar que había más fuerzas físicas en el interfecto que en el agresor?
—Cree que sí; al menos el desarrollo del interfecto era mejor.
—De modo que no puede precisarse si fué necesaria la fuerza del procesado y otro, pero desde luego está conforme el perito en que el interfecto era más fuerte?
—Cree que sí.
Y termina la declaración de los procesados.

Eladio del Río Ruiz
De 21 años, soltero, estudiante, compañero de Rivera y Rogi en otros tiempos y con aquellos procesado por lesiones en la causa de Calzadas Altas.
Dice que no tiene amistad ni enemistad con Rogi.
El señor fiscal.—Recuerda usted haber estado en el baile de Novedades en la tarde del 14 de abril?
—Sí, señor.
—Y recuerda si Rogi le entregó á usted su cuchillo en ese mismo baile?
—Sí, señor.
—Me le entregó antes ó después de la cuestión que Rogi tuvo en el baile con otro?
—No, le entregó antes de la cuestión que tuvo en el baile.
—Con qué motivo fué la entrega del cuchillo?
—Para que yo se le guardaria.
—Y cómo se prestó usted á recibir el cuchillo sin la vaina?
—Me iba á entregar con la vaina, pero se le había extraviado en el baile.
—En qué punto del café de Novedades le entregó á usted el cuchillo Rogi?
—Al lado de la cocina.
—En el retrete?
—Sí, señor.
—Hizo usted conversación de ello con alguno?
—Sí, señor; desde el momento que me dió el cuchillo, lo consulté con una persona á ver lo que le parecía. Me dijo que había hecho bien en cogerlo. Que Rogi, no teniendo bebida, era una moña; pero que teniendo bebida podía hacer alguna.
—¿Salieron ustedes del baile á cosa de las siete y media. Con quién?
—Con Lastra y Rivera.
—Y Rogi?
—Quedó en el baile.
—Se reunió luego con ustedes?
—Cuando salió se reunió con nosotros; vino á pedirme el cuchillo.

EL ATLANTICO.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

| | Trimestres | Por | Conte |
|--|------------|-----|-------|
| Capital. | 5 | | |
| Fuera de la capital | 5 | 50 | |
| Europa y Antillas. | 10 | | |
| Países de la Union Postal y Filipinas. | 15 | | |

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Banco de la plaza de la Libertad.—Esperdientaria número 13, calle de Huelan-Cortés.—Idem Daoiz y Velarde, n.º 31.—Bancuario de la provincia.—NÚMEROS SUELTOS, 5 CENTS.

—En dónde se le reunió Rogí?
—En la calle de Atarazanas.
—Fueron ustedes hacia la Plaza Vieja?
—Sí, señor.
—Y allí fué donde le pidió a usted el cuchillo?
—Sí, señor.
—Recuerda usted si antes de llegar a la Plaza Vieja alguno le entregó la vaina del cuchillo?
—No, me la entregó Rivera a la salida del baile.

—Cómo sabía Rivera que usted tenía el cuchillo?
—No lo sé.
—No se lo había dicho usted, ó no lo recuerda?
—Yo no le dije nada, no había hablado con él sobre el particular.

—¿Pero habló usted sobre que tenía usted el cuchillo? Debíó usted hablar de esto.
El abogado defensor.—La defensa protesta de la manera en que el señor fiscal formula las preguntas, sugiriendo al testigo...

El señor presidente.—La defensa tendrá la bondad de tener paciencia mientras el señor fiscal formula sus preguntas, que no son capciosas, y de esto ya cuida la presidencia.
—El señor fiscal está tratando de arrancar al testigo...

El presidente agita la campanilla y dice:
—Llamo al orden por primera vez al letrado.

El señor fiscal.—El ministerio fiscal se abstiene de dar contestación ninguna a la interrupción del letrado. Conque usted y sus amigos, testigo, llegaron a la plaza Vieja, y allí le pidió Rogí el cuchillo? ¿Fué con insistencia?
—Sí, señor.

—Recuerda la forma y las palabras?
—Me dijo que hiciera el favor de darle el cuchillo que a él le precisaba y que así no me serviría para nada; yo le contesté que para qué le quería, supuesto que estaba algo embriagado, que yo se le guardaría y se le daría al día siguiente. El me dijo que se le diera, que no me iría a pegar a mí y yo entonces, temeroso, se le di.

—Luego se separaron ustedes de Rogí y Rivera y se marcharon?
—Sí, señor, nos fuimos hacia casa.
—Y no sabe V. qué dirección tomarían Rogí y Rivera?
—No sé decir a V.

—No volvieron a verlos hasta ya adelantada la noche?
—Sí, señor; sobre las once y media, en el café de Novedades.

—A Rogí solo?
—No, señor; estaba en compañía de Rivera.
—Observó usted en Rivera algo de particular?
—Le encontré muy pálido, muy agitado, como si le hubiere sucedido algo.

—Y Rogí? ¿qué notó V. en él?
—Nada; no, señor.
—¿Tenía el mismo traje con que le vio V. por la tarde en el baile?
—No, señor; por la tarde tenía blusa y bombacho; por la noche americana y capa.

—En el café de Novedades ¿se promovió alguna cuestión a esa hora de las once y media de la noche?
—Sí, señor, entre Rogí y la cantadora; creo que la insulto llamándola borracha y no sé qué otras frases.

—¿Todavía cree el fiscal deber preguntar al testigo algunos detalles respecto a la entrega del cuchillo en el baile de Novedades. ¿Estuvo el testigo algo disgustado con Rogí en el baile?
—Tuvíamos unas palabras pero no fué nada.

—Y alguno de los circunstantes interrogó al testigo acerca de ese disgusto con Rogí?
—Había allí una persona que dijo que hacía mal.

—¿Quién era?
—Pedro Arispe.
—Y a quién dijo que hacía mal?
—A Rogí.
—Y a usted no le preguntó nada?
—No, señor; me dijo que lo mejor era evitar cuestiones.

—Y usted que le contestó?
—Que yo todo lo dejaba en tal estado y que no quería cuestiones.

—Dijo usted a alguno en el baile que Rogí le había entregado el cuchillo?
—A Pedro Arispe.
—Y fué con motivo de esa conversación?
—Sí; Arispe se figuró que el llamarme allí Rogí era que iba a tener cuestión conmigo; luego me preguntó y le dije: «es Rogí que me ha llamado y me ha entregado el cuchillo»; le pregunté que qué le parecía y me dijo que había hecho bien.

El señor abogado defensor pregunta al testigo si insiste en algunas de sus declaraciones y éste las confirma, en vista de lo cual el señor Colomer dice que habiendo oposición manifiesta en lo declarado ayer por Rivera respecto a la entrega del cuchillo, que dijo fué a la salida del baile, era conveniente a los fines de la defensa un careo entre ambos testigos.

Careo entre Rivera y Rogí

Compareció Rivera recordándole el señor presidente que había dicho que sabía que Rogí entregó a Rogí el cuchillo en el baile, porque así se lo dijo el mismo Eladio a la salida de Novedades; y manifestándole que Eladio de Río declara que no le dijo nada.

Rivera.—A mí me dijo a la puerta del baile que Rogí le había dado el cuchillo, y entonces le dije; pues aquí está la vaina, toma.

El señor presidente.—Recuerda eso Eladio del Río?
—No, señor.
—Dónde le entregó a usted la vaina?
—Dentro del café, en el mismo café.

Rivera.—Fué en el dintel de la puerta, a la parte de adentro.
El presidente.—¿Qué le dijo a usted Río al entregarle la vaina?
—Que supuesto que tenía yo el cuchillo que tuviera la vaina.

—Y cómo sabía Rivera que tenía usted el cuchillo?
—No sé decir a usted.
El careo no da otro resultado.

—Continúa el interrogatorio de Eladio del Río.
El defensor.—Después de los hechos de la noche del 14 de abril ¿ha tenido usted alguna entrevista con Rivera, diciéndole éste a usted que desaba declarar que en el baile de Novedades había visto un cuchillo a Rogí?
—No, señor.

—Recuerda usted haber estado ayer en el local de esta Audiencia hablando con Arispe, Lastra y otros testigos, siendo por ello reprendido por el portero mayor de esta Audiencia?
—No, señor.

El señor fiscal.—Conoce usted ese cuchillo y esa vaina?
El testigo examina ambas cosas y dice: la vaina sí; el cuchillo no sé si será este u otro parecido.
—Muy parecido?
—Muy parecido.

El señor presidente.—Usted ha dicho que cuando le entregó Rogí el cuchillo en el baile, fué antes que él tuviera la cuestión con otro individuo? Me parece que en el sumario declaró usted que fué después.
Se lee la declaración, en la cual hay un luego que ha dado lugar a la advertencia del señor presidente.

Invitado el testigo a explicar esa especie de confusión, no la explica ni parece que la entiende; pero insiste en que la entrega del cuchillo fué antes de la reyerta de Rogí, sin que lo presenciara nadie.

El señor presidente.—Levántese Rogí. (El procesado se levanta.)
Ayer nos dijo usted que ese cuchillo no le había tenido en su poder nunca, y que no le había usted entregado a nadie.

Rogí.—Yo, no, señor; en el baile no estuve más que con mi novia; no me acerqué a nadie. Después que salí del café fué cuando me acerqué... (no se oye más).

Río insiste en lo del cuchillo; dice que se lo entregó junto al mostrador del café. Me llamó el señor—añade—me dijo que tenía que hablar conmigo; me llevó hacia el escusado y me dió el cuchillo.

El señor presidente (á Rogí).—No lo recuerda V?
Rogí.—No es que no lo recuerde, es que es falso.

Con lo cual termina el careo y comparece Antonio Lastra Gutiérrez.

Tiene 19 años, es guapo, dice que es estudiante; es otro de los compañeros de Rivera y Rogí y también fué procesado en la causa de Calzadas Altas.

Confirma lo de la reyerta de Rogí en Novedades, y oyó que había causado éste la pequeña herida que el testigo vió en el frente al contrincante de Rogí.

Dice que en el baile llevaba Rogí un blusa y cree que también unos bombachos. Preguntándole el fiscal si la blusa era alguna de las que se le exhiben, las examina y dice que sí, que era la más grande y si no una muy parecida.

Confirma lo de la salida del baile hasta su llegada con sus amigos a la Plaza Vieja. El señor fiscal.—En la Plaza Vieja oyó usted la conversación de Rogí con Eladio del Río?
—Yo no sabía lo que era; le decía, dame eso que me hace más falta que a ti, pero al ver que le amenazaba me fijé y ví que lo que le dió era una cosa amarilla; no sé si era cuchillo ó puñal; más ancho que un puñal era; yo me fijé en la vaina.

Confirma también que por la noche, en el café, no llevaba Rogí el mismo traje que por la tarde; cree que llevaba americana.

Dice que allí mismo no observó nada en Rivera pero que le dijo, después que el señor (el procesado)—había faltado a la cantadora: «hombre, me extraña mucho que vayas con él diciéndote tu padre que no andes con él; y dice que Rivera le contestó «quede que me pese antes de pocas horas.»

No puede decir si el cuchillo aludido es el que se le presenta porque dice que estaba dentro de la vaina, pero ésta cree reconocerla.

Dice que conocía a Rogí de ir al baile y que ninguna otra vez le había visto el cuchillo.

El abogado defensor le interroga acerca de los mismos hechos, cuya referencia repite el testigo; y dice también que el objeto amarillo que entregó Eladio a Rogí, le guardó éste debajo de la blusa; no sabe si en la cintura ó en algún bolsillo.

Contesta también al letrado defensor que en la fecha del crimen de la Alameda Segunda, era más amigo de Rivera que de Rogí.

El defensor.—Continúa usted siéndolo todavía cuando fué llamado a declarar en el sumario?
—Yo con Rogí nunca he tenido amistad ninguna y con Rivera sí.

Niega que Rivera le llamase para indicarle que declarara haber visto un cuchillo a Rogí la tarde del baile, y niega así mismo haber estado hablando a la puerta de la Audiencia con Río, Arispe y otros testigos que habían declarado en el juicio.

El señor presidente.—Aquella noche estaba embriagado Antonio Rogí?
—Por la tarde estaba algo bebido.
—Pero cuando salieron del baile continuaba embriagado, ¿a juicio de usted?
—Cree que no.

—Y recuerda usted si estaba embriagado Rivera?
—Tampoco.

—Y Eladio del Río, usted ó Arispe estaban embriagados?
—Tampoco recuerdo.

Dionisio Sáinz
Es inspector de Orden público, tiene 50 años, conoce al procesado.

A preguntas del fiscal refiere que en el café, la tarde del 14 de abril, supo al entrar que habían estado pegándose Rogí y otro, no siendo éste el que recibió la herida, sino un tercero que intervino en la reyerta; confirma que Rogí vestía blusa, y añade que llevaba también pantalón negro y boina; volvió a ver a Rogí en el café a las once y media, y entonces llevaba una americana clara; confirma también la cuestión con la cantadora, pero no está muy seguro del motivo de ella. Dice que la detención de Rogí, Rivera, Río y Lastra para llevarlos al Juzgado, se hizo separadamente y no se comunicaron.

A preguntas de la defensa, manifiesta que, aunque oyó decir que en la reyerta de por la tarde en Novedades hubo un cuchillo, no se pudo encontrar ni pudo averiguar a quién se suponía dueño de él.

A preguntas del señor presidente, dice que la herida producida al sugeto del baile le pareció hecha con un arma, como con una navaja de afeitar y oyó decir que la había causado Rogí, aunque el herido no sabía quién.

Lino Llaguno Bielva
La declaración de este testigo despertó mucho interés. Es muy conocido en Santander, tiene 40 años y es actualmente auxiliar del sobrestante de obras municipales. Alto, fuerte, muy robusto, de frontal muy levantado, de ojos donde se ve la miopía. Viste pantalón rayado y chaqueta de pana.

Comenzó llamando la atención la desenvoltura y la seguridad con que empezó a declarar, anticipándose a las preguntas. A pe-

sar de todo ello parece a veces algo emocionado. El público le oye en silencio y pudiera decirse que con simpatía. El también parece convencido de la grave importancia de su declaración: Acentúa muchísimo las palabras.

Preguntóle el presidente, en las generales de la ley, si tiene amistad con el procesado, contestando con un enérgico:
—¡Jamás!

El fiscal.—El día 14 de abril último vino usted por Cuatro Caminos y la Alameda a las nueve ó nueve y media de la noche?
—Sí, señor.
—Pues cuéntenos usted.

—Después de habernos despedido del infante a eso de las nueve y cuarto que él marchó a su casa, venía yo con varios amigos que por la tarde nos habíamos reunido en Cajo. Recuerdo la hora porque poco después uno de los compañeros sacó el reloj y dijo que eran las nueve y media. Al pasar frente a la herradura de los jardines, los amigos que venían delante se pararon con un hombre; yo les oí hablar algo acaloradamente. Yo venía un poco detrás; se despidieron y al seguir yo pasó cerca de mí uno como a distancia de aquí a la columna (tres pasos) y me dijo con tono imperativo: «oiga usted, Lino, venga usted acá que tengo que hablar con usted.»—«¿Conmigo?»—«Como yo no conocía a la persona, dígame esto mirándola con prevención, y a mí: «es muy tarde.»—«Tengo que hablar con usted; venga usted acá.» En esto él hizo un movimiento extraño; llevaba una blusa ó chaqueta larga; hizo ese movimiento hacia la cintura y yo le dije entonces: «es muy tarde para mí.» Me embocó en la capa y me marché. Después, un poco más arriba había otro sugeto; yo no sé quién sería.

—¿Hizo usted conversación con sus amigos acerca de quienes habían sido los que con ellos hablaron y detuvieron a usted después?
—Sí, señor. Al preguntarme yo: «¿Quién ha sido ese que a mí me ha parado allá arriba?» me dijeron: «Pues ese es Rogí.»—«Pues, amigo mío, yo no le he conocido.» Me dijeron que les había contado que por la tarde tuvo una cuestión y que a uno le había dado una trompada y le había tirado al suelo en el baile.

—Le dijeron a usted ellos por qué se manifestaron incomodados con aquel que los detuvo.
—Sin duda les estaba contando esa relación y se expresaba con algo de viveza.

—De modo que usted supone que el que reñía es el desconocido, no los amigos de usted?
—Sí, señor.

—Recuerda usted si ese desconocido le pidió a usted la mano?
—La mano, no, señor. Me llamó con insistencia y con tono imperativo, cuando yo no había cambiado una palabra con él.

—Y le vió usted echar mano a la blusa... ¿Para qué?
—Llamosa supongo que no me iría a dar. (Esta pintoresca manera de aludir Llaguno a las intenciones que pudiera suponer en Rogí, produce un momento de hilaridad en el público.)

—Y dice usted que uno de sus compañeros había mirado la hora que era.
—Sí, señor; eran las nueve y media en punto.

—En qué sitio miró su compañero el reloj?
—Enfrente a lo que llaman el estanco de Cajo; y eran las nueve y media en punto.

—¿Cuánt tiempo tardaron ustedes en llegar desde allí a los jardines?
—Concepto que a lo sumo diez minutos ó un cuarto de hora.

El abogado defensor interroga al testigo.
—Cuando usted encontró a ese desconocido, ¿vió usted cerca de él a otra persona?
—Sí, señor.

—Era una sola persona la que estaba cerca ó eran dos?
—Yo vi una sola, inmediatamente, próximamente a la distancia de esa puerta de entrada.

—Usted conoce al testigo llamado Ricardo Rivera?
—Hasta el día del caso no me era conocido; después me le han enseñado.

—Recuerda usted si era el que estaba cerca del desconocido que le detuvo a usted?
—Yo lo lo puedo precisar.

—Recuerda usted haber declarado ante el Juzgado instructor?...
—Sí, señor, de la te del señor fiscal.

—De este mismo que le ha interrogado a usted hace un momento?
—Como yo soy corto de vista, no veo si es el mismo.

—Pero recuerda usted si tiene parecido al que le interrogó antes, un señor ya entrado en edad?...
—Por el metal de voz... pero para precisar necesitaría acercarme.

—Recuerda usted qué motivos tuvo entonces para no haber declarado nada respecto a ese movimiento que dice usted haber observado en Rogí?
—Vi el movimiento ese, es verdad; pero... yo siempre he procurado atenuar algo las manifestaciones que pueden perjudicar a alguno. Después he sabido que las intenciones de aquel sugeto aquella noche eran de hacerme algún daño.

—Y por qué hace usted esa suposición y no la hizo aquella noche?
—Yo aquella noche no le conocía; después cuando he visto lo que declara Rivera, me digo: pues el movimiento aquel...
—Cuando le habló a usted Rogí ¿estaba usted parado?
—Espere usted un poco. A una persona que no se la conoce, no se le manda con tono imperativo: oiga usted, que tengo que hablar con usted. Yo a uno que no conozco, le diría: caballero, tengo que hablar con usted. Pero a mí me habló como he dicho, y yo le contesté: tengo prisa, vaya usted con Dios.

—Pero estuvo usted parado con él?
—Minuto y medio ó dos minutos.

—Y cree usted que si el hubiera querido darle una puñalada no tuvo tiempo para dársela?
—Puede que lo estuviera pensando entonces, y puede que creyese que no era cosa tan fácil el hacerlo.

—Recuerda usted quiénes eran los que le dijeron a usted que el que le había detenido era Rogí.
—José Garayoba y Simón Ignacio; esos me dijeron que era Antonio Rogí, Rogí el chico.

—Después que el desconocido tuvo con usted aquellas palabras, usted y sus amigos siguieron sin detenerse hacia Santander?
—Sí, señor; yo me fui a casa y ellos, por lo que me dijeron, a las suyas. Yo acostumbro a retirarme a las nueve ó nueve y media.

—Era usted amigo de Manuel Villamediel?
—No se oyen bien las manifestaciones de este testigo a ese propósito; parece que había estado alguna vez en casa de Rucabado, que una vez le brindó allí a un vaso de vino;

habiéndole visto otra vez en el estanco de Cajo, donde se reunieron por casualidad el día del crimen, despidiéndose Villamediel poco antes de las nueve y media de la noche, hora en que salieron de allí el testigo y sus compañeros.

El señor presidente.—Ha dicho V. en Cajo alguna vez que Villamediel después que se despidió de ustedes aquella noche se detuviera con alguna otra persona?
—No, señor, y creo que no se detubiera en ningún sitio porque eran más de la nueve y cuarto, y por el tiempo empleado desde que se despidió y fué a su casa y volvió no pudo detenerse.

—Debíó llegar a Santander antes ó después que ustedes?
—Después.

—Y cómo, habiendo salido ustedes después?
—Porque él había ido a su casa, y supongo que saldría algo después de venimos nosotros.

—El señor fiscal.—Tiene usted alguna intervención en el Orfeón «La Sirena», y supo usted que Rogí pretendió formar parte de esa sociedad?
—Directamente no tuve conocimiento de ello. Indirectamente se me dijo: «Los Rogis van a entrar en el Orfeón.» Yo no les conocía a ellos, la verdad; pero había ciertas cosas por las cuales yo dije que no permitiría que entrara en el Orfeón quien no tuviera la conducta clara y limpia. Se me advirtió que los presentaría algún socio, y yo dije: pues lo sentiré, porque si se me presenta la solicitud, yo despediré al socio y a ellos. Después de esto había la duda de quién y cómo había de enterarles de ello.

—Y había esa duda por temor?
—Sí, y yo dije, por efecto de mi carácter: Yo asumo todas las responsabilidades, y al que venga a presentarlos le despidió con ellos.

—Sabe usted si esa disposición de ánimo de usted llegó a conocimiento de Rogí?
—Yo creo que no; porque estas cosas pasan en junta y supongo que los demás no se lo dijeron.

Santos Mario
La aparición de este testigo, es acompañada de mucho ruido: el público se agolpa contra la valla y casi la derriba.

Pero Santos Mario no es un testigo interesante. Es el dueño de la taberna de la calle de Vargas, donde el procesado y Rivera estuvieron la noche del 14 de abril tomando unas copas, pan y queso. Esto lo confirma el testigo, añadiendo que permanecieron allí media hora poco más ó menos y que con ellos había otro á quien él no conoció. Por lo demás no recuerda nada de lo que allí pasara entre ellos.

Francisco Plaza
Es el dueño del café de Novedades. Confirma la reyerta que allí tuvo Rogí por la tarde y el escándalo que por la noche promovió allí con la can adora; pero no sabe si por la noche llevaba el mismo traje que por la tarde. Le parece que estaba acompañado de Rivera entre otros; y como dice que no observó nada de particular en Rivera, á instancia del fiscal se lee la declaración que prestó en el sumario, en la cual aparece que dijo que Rivera estaba triste y distraído; declaración que recuerda el testigo.

A preguntas de la defensa dice que no sabe que aquella tarde tuviese Rogí un cuchillo, ni que otras veces llevase allí armas.

Bonifacio San José
De 35 años, impresor, su presencia produce gran expectación. Había con voz bien timbrada y con mucha naturalidad; era amigo de Manuel Villamediel y merendó con él en Cajo la tarde del 14 de abril.

A preguntas del fiscal dice que estuvieron á última hora de la tarde en una taberna de Cajo, cerca de la cual estaba Manuel hablando con una mujer enlutada, á la que cogió el pañuelo, que cuando en remitirse con ella en Santander; que al regresar él y su mujer, Manuel quería acompañarlos, pero trató de disuadirle el testigo que sabía la cita que tenía con aquella otra mujer, apesar de lo cual Villamediel los abandonó de pronto; que Villamediel llevaba puesta una boina, y no volvió á saber de él hasta después que pareció el cadáver; que la hora en que Villamediel salió de Cajo sería poco antes de las nueve y que iba con intención de alcanzar a Lino Llaguno y otros que vivió en otra taberna.

A preguntas de la defensa—después de indicar ésta á la presidencia que por la verificarse la declaración de este testigo á puerta cerrada, dado que tenía que interrogarle acerca de las muestras de confianza que viera entre Villamediel y la enlutada con quien habló en Cajo,—contesta el testigo refiriendo algunos de esos detalles, no sin que la presidencia advierta al defensor de vez en cuando, de la necesidad de hacer embrozadamente las preguntas en materia tan espionosa, declarando impertinente una de aquéllas.

En fin, el testigo dice lo que le hizo suponer aquella confianza, y que en compañía de la enlutada había otra mujer, estando allí también uno á quien no conoció ni sabe si iba con aquéllas; que la mujer le dijo: «por Dios, Manuel no vengas esta noche» y que el testigo apoyaba este ruego.

Pablo Pereda (a) Coterillo
Este testigo, el que la noche de antes estuvo con Rivera y Rogí en la Alameda Segunda, no comparece por causas ajenas á su voluntad, y el señor fiscal pide que se lea su declaración del sumario.

El defensor dice que entendiendo que la declaración del testigo es muy esencial en el juicio para depurar los hechos de la que prestó en el sumario, y acaso para desvanecer los cargos que de ella resulten, se opone terminantemente á que se lea la aludida declaración del sumario.

Trábase deliberación y el señor presidente dice:
—La Sección, teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en el art. 730 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pueden leerse en el acto del juicio, á instancia de cualquiera de las partes, las diligencias practicadas en el sumario que, por causas ajenas á la voluntad de ella, no puedan ser reproducidas en el juicio oral; y considerando que el testigo Pablo Pereda no ha comparecido en este acto por causas extrañas á la voluntad del ministerio fiscal, la Sección acuerda que se dé lectura a la declaración que este testigo tiene prestada en el sumario.

El abogado defensor.—La defensa del procesado solicita que se consigne en acta la oportuna protesta.

El señor presidente, dándole por consignada, ordena la lectura de la declaración de Coterillo.

De ella resulta que el testigo declaró que á las siete próximamente de la noche del 14 de abril llegó al baile de Novedades, observó

la pendencia de Rogí, salió luego acompañando á la novia de éste hasta su casa, acompañando á Rogí, al cual fué á encontrar otra vez el testigo, hallándole en la calle de San Francisco con Rivera, y observado que Rogí llevaba un cuchillo con vaina; que él, Rogí y Rivera fueron á la Alameda Segunda, y entraron en el camino al sugeto con quien Rogí había reñido en el baile; que entraron luego en la taberna de la calle de Vargas á las nueve próximamente, permaneciendo allí con objeto de ir á casa de la novia de Rogí, que habiéndose quedado el testigo y Rivera unos cuantos pasos detrás de Rogí, éste se detuvo á hablar con uno de tres sugetos que luego a Rivera manifestando propósito de hablar solo con él, puesto que como el testigo tratara de acercarse, Rogí dijo que él sólo entendió la palabra «puñalada», y el testigo, después de haberse reunido los tres, se dirigió a casa de su tía en Lugar del Monte, yendo Rivera y Rogí hacia casa de la novia de éste. Reconoció la vaina del cuchillo y no sabe si el que se le exhibió era el que llevaba Rogí.

Prueba documental de la defensa.
Se leen las diligencias relativas al reconocimiento del cadáver en el hospital y confrontación del cuchillo con la herida y cisura correspondientes de las ropas; el informe de dos costureras que declararon que la rotura de la blusa no procedía del uso sino de haber sido rasgada, y que el cosido de los desgarrones era reciente; las certificaciones relativas á procesos anteriores de Rogí por hurto, por robo (con fallo condenatorio), por la causa del p-redón en la cual fué absuelto y á la de Calzadas Altas por lesiones, en la cual fué condenado; el acta de defunción, la diligencia de hallazgo del cadáver de Villamediel y la declaración del facultativo señor Lizarralde ante el Juzgado, acerca de la autopsia.—Después de lo cual el presidente anuncia que se va á proceder á la prueba propuesta por la defensa.

—Esta renuncia seguidamente á las declaraciones de Arturo Fernández, José Fresno, Rogí, Ramón Pérez, Vicente Collado, Tomas Rodríguez, Salvador Gómez, Luis García, Antonio Cueto, Antonio Osoro, Manuel Torres, Tomás Hernández y Avelardo Argüeta.

Jacinto González
Es un muchacho de 15 años, sirviente en el Sardinero. Dice que conoce de vista á Rogí.

La defensa le interroga principalmente sobre si recibió á la mañana siguiente del crimen recado de Rivera para ir á buscar á Antonio Rogí.

El testigo contesta que no.
—No estuvo usted en casa de Antonio Rogí aquella mañana?
—No.

El señor fiscal no interroga á este, como tampoco á los demás testigos propuestos por la defensa.

Mientras se retira el testigo, Rogí dice algo á su defensor.

Gustavo Gutiérrez
Le pregunta la defensa si solía andar con Rivera y Rogí, y dice que nunca se ha visto en compañía de ellos.

A otras dos preguntas en este sentido, contesta de análogo modo.

El defensor renuncia a seguir interrogándolo.

Renuncia también la defensa á los testigos Cayetano Gutiérrez, Antonio Morales y otro.

Agustín Requet
Es joven, latoso: habla muy bajo. Contesta á la defensa que vive cerca de la Exposición de gana los en Calzadas Altas; que allí, en una casa próxima vive Vista, la novia de Rogí, cigarrera, á la cual vivió con él algunas veces; que no sabe que Rogí fuera nunca borracho; que se encontró en la taberna de un tal Santos con Rogí y Rivera la noche del crimen; que con ellos había otro; que estaban cantando ó bailando y que no sabe que riñeran ni estuvieran borrachos.

Cristobal García no recuerda si vió alguna reyerta la noche de Ramos en la Cuesta del Hospital.

La defensa renuncia á la declaración de Miguel Oginaga.

Victor Gautier conoce al procesado; no le vió con frecuencia en el mes de abril pasar por Calzadas Altas.

Vió alguna vez pasar á Rivera, y no recuerda si este solía ir á Cajo.

Terminadas las pruebas, el señor fiscal replica á la presidencia que se sirva suspender la sesión, puesto que apenas tiene tiempo para comenzar su informe.

El señor presidente.—Se suspende la sesión para continuarla mañana á las diez.

Doctor gdo., J. M. Q.

DIPUTACION

Bajo la presidencia del señor García Obregón, y asistiendo los señores Trápaga, Trevilla, Díaz de la Pedraja, Pinal (don P.), Cuevas, Lanza, Muñoz, Lisástequi, Baldor, Abascal, Ruiz, Merino, Celis (ou H.), Rala de la Escalera, Alonso, Rios, Ibarra y Echevarría, celebró sesión á las seis de la tarde de ayer.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del dictamen de la comisión de Gobernación proponiendo á la corporación que se eligiese para la vacante de secretario á aquel de los tres aspirantes que, incluido en la terna, tuviese por conveniente, á cuyo fin se mencionaban por orden de sus méritos. A petición del señor Celis (D. H.) quedó este expediente sobre la mesa.

—Se dió cuenta del dictamen de la misma comisión, de conformidad con lo propuesto

